

RESPUESTA AUTO INTERLOCUTORIO No. 753 DEL 30 DE JUNIO DE 2020, RADICACION 2015-00146-00

Alvaro Tejada Delgado <ATD1966@hotmail.com>

Vie 10/07/2020 10:30 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (241 KB)

DOCUMENTOS JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL.pdf;

ALVARO TEJADA DELGADO, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 14.888.474 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No.. 107225 CSJ, actuando en nombre de la parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente doy cumplimiento a la parte resolutive del auto interlocutorio No. 753, del 30 de Junio de 2020, donde figura como demandada la señora GLORIA PEREA MAZUERA Y OTRA, bajo la radicacion No. 2015-00146-00, dejando a su disposicion la correspondiente liquidacion de credito de acuerdo al Artículo 446 del codigo General del Proceso y anexo copia del Acta No. 245, del 10 de Agosto de 2018, emanada de la cooperativa de Trabajadores del Municipio COOTRAEMBUGA, mediante la cual se condona una parte de capital e intereses de plazo y moratorios a la demandada GLORIA PEREA MAZUERA. Por ultimo le solicito expedir el correspondiente titulo valor solicitado ante su despacho en dias anteriores.

Atentamente,

ALVARO TEJADA DELGADO
C.C. No. 14.888.474
T.P. No. 107225 csj

LIQUIDACION CREDITO RADICADO 2015-00146-00
DEMANDADAS: GLORIA PEREA MAZUERA Y OTRA. ART.446 CGP

OBLIGACION SEGÚN SENTENCIA No.210 DEL 11- 12-17	\$	45.229.758
MAS HONORARIOS ABOGADO	\$	5.000.000
MAS AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.536.789

TOTAL OBLIGACION	\$	52.766.547
---------------------	----	------------

FECHA	DETALLE	DIAS	INTERES CORRIENTE 0%	INTERES MORATORIO 0%	ABONO A OBLIGACION	SALDO PENDIENTE A LA FECHA
ene-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
feb-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
mar-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
abr-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
may-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
jun-18		30	\$ -	\$ -		\$ 52.766.547
27/07/2018	Deposito No.469770000040911	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 52.285.843
10/08/2018	Actia#245 mediante el cual el Consejo de Administracion de COOTRAEMBUGA, condona valor adeudado dejando como deuda final a la demandada PEREA MAZUERA y Otra. La suma de \$ 25.759.180.sin intereses de plazo ni moratorios, mas honorarios de abogado que cubriran las demandas.	30	\$ -	\$ -	\$ 19.470.578	\$ 32.815.265
29/08/2018	Deposito No.469770000041739	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 32.334.561
26/09/2018	Deposito No.469770000042390	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 31.853.857
23/10/2018	Deposito No.469770000043082	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 31.373.153
23/11/2018	Deposito No.469770000043811	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 30.892.449
21/12/2018	Deposito No.469770000044674	30	\$ -	\$ -	\$ 480.704	\$ 30.411.745
21/01/2019	Deposito No.469770000045282	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 29.915.739
19/02/2019	Deposito No.469770000052368	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 29.419.733
26/03/2019	Deposito No.469770000046741	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 28.923.727
25/04/2019	Deposito No.469770000047447	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 28.427.721
28/05/2019	Deposito No.469770000048192	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 27.931.715
26/06/2019	Deposito No.469770000048861	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 27.435.709
22/07/2019	Deposito No.469770000049547	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 26.939.703
21/08/2019	Deposito No.469770000045989	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 26.443.697
24/09/2019	Deposito No.469770000051059	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 25.947.691
22/10/2019	Deposito No.469770000051732	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 25.451.685
20/11/2019	Deposito No.469770000050258	30	\$ -	\$ -	\$ 496.006	\$ 24.955.679
dic-19		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
ene-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
feb-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
mar-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
abr-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
may-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
jun-20		30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679
jul-20		9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.955.679

VALOR TOTAL ADEUDADO A LA FECHA	\$	24.955.679
---------------------------------	----	------------

ACTA No. 245

En Guadalupe de Buga, Departamento del Valle, República de Colombia, siendo las 3:00 P.m. del día 10 de Agosto del año 2018, se reunieron en su sede, Cra 10 No. 14 - 35, los Miembros del Consejo de Administración, Principales y Suplentes de la Cooperativa de Trabajadores del Municipio de Buga, COOTRAEMBUGA, atendiendo la convocatoria que para sesión ordinaria hiciera el presidente del Consejo, señor ELIDARDO ZULUAGA RESTREPO.

Se guarda un minuto de silencio en memoria de personas fallecidas recientemente, vinculadas a la familia cooperativa, JHON JAIRO ALVAREZ OROZCO, Consejero, y las madres del compañero FREDDY SALCADO y la señora Madre del Revisor Fiscal Dr. DIEGO PEREZ.

El señor Secretario da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
3. Lectura de solicitudes de asociación a la cooperativa y renuncias al vínculo cooperativo.
4. Informe del Gerente señor EDILBERTO JARAMILLO CAÑÁVERAL.
5. Lectura, discusión y aprobación de Los Estados Financieros de la Cooperativa al 30 de Junio de 2018.
6. Propositiones y asuntos varios.

El señor ELIDARDO ZULUAGA RESTREPO, Presidente del Consejo pone en consideración el orden del día e cual fue aprobado.

Desarrollo del orden del día:

PUNTO 1. Llamada a lista y verificación del Quórum. El señor Secretario llama a lista contestando presente: ELIDARDO ZULUAGA, Presidente del Consejo, RAMIRO HERRERA, secretario,

Consejeros principales ALVARO LEON MORALES, GLORIA AIDEE VIERA, GILDARDO CASTAÑEDA, ANGELA BEATRIZ MOLINA, Suplentes ORLANDO ANGULO, el señor FREDDY SALGADO, Vicepresidente, presenta su excusa formal por su no asistencia. Se encuentran presentes los Miembros de la Junta de Vigilancia como observadores con voz pero sin voto, PURIFICACION MONTALVO, HEBERTH EMILIO RIVAS, MARIA ELENA VASQUEZ, FLOR OMAIRA ORDOÑEZ, REINEL PEÑA, se encuentran también presentes el Doctor DIEGO FERNANDO PEREZ, Revisor Fiscal, LUZ AMPARO BERRIO, Subgerente, EDILBERTO JARAMILLO, Gerente de la Cooperativa y la Doctora SANDRA JIMENA OSPINA, Contadora de la Cooperativa.

PUNTO 2. El señor secretario da lectura al acta anterior la fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 3. El señor secretario da lectura a las solicitudes de Asociación a la cooperativa y a las renunciaciones del vínculo cooperativo; JOSE RAMIRO RESTREPO VALENCIA, C.C. No. 14.883.788, Funcionario del Banco de Bogotá, CARLOS ALBERTO DIAZ, C.C. No. 94.473.788, Funcionario del Aseo de Cootraembuga, JULIO CESAR CARDONA RUIZ, CC No. 14.877.463, Independiente, MARIA CENEIDA CARDONA RUIZ, C.C. No. 38.854.845, Independiente, OLGIA LUCIA VALENCIA VILLAREAL, C.C. No. 38.871.810, JOSE JAVIER MORALES MONTOYA, C.C. No. 14.881.519, SIGIFREDO MAZO GIRALDO, C.C. No. 14.885.319. Las siguientes personas se retiran LILIANA RENGIFO FAJARDO, con aportes de \$ 396.800, MARITZA PEREZ ARCE, con aportes de \$ 604.096, Puestos en discusión fueron aprobados.

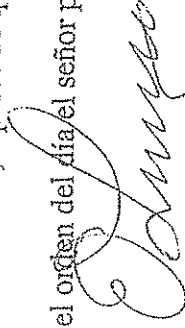
PUNTO 4. El señor Gerente EDILBERTO JARAMILLO, presenta su saludo protocolario a los asistentes y manifiesta que el informe de gerencia ha sido presentado por escrito. Uno de los problemas que ha tenido la cooperativa últimamente es el hecho de que el Banco de Bogotá ha venido aplicando nuevas políticas en la evaluación de los Estados Financieros centrando su atención mayormente en el vencimiento de la cartera, su recaudo, y los ingresos y gastos operacionales considerando que los ingresos que se obtienen por concepto de la contratación son ingresos no operacionales, y a pesar de tener estados financieros con utilidades, una mejora continua en los ingresos por los intereses de los créditos otorgados han determinado limitar nuestro cupo rotativo. Por lo anterior se ha hecho una nueva solicitud ante el Banco de Bogotá para lograr que nos den nuevamente el cupo rotativo por valor de 110 millones que teníamos antes y que nos lo otorgaron como un crédito normal. Informa que el contrato de aseo y cafetería con la administración está aprobado hasta el mes de octubre; que la cooperativa esta lista para atender la licitación para conseguir el contrato de Recreación por parte de la administración municipal.

Se deja constancia que el informe de gerencia por escrito forma parte integral de la presente acta.

PUNTO 5. La Doctora SANDRA OSPINA, da lectura a los estados Financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2018, dando en forma detallada información sobre cada una de las cuentas de los activos y pasivos y resuelve las preguntas que hacen los consejeros sobre los informes de los estados financieros. También da información sobre el comportamiento del presupuesto de la cooperativa para la presente periodo fiscal, estos informes por escrito forman parte integral de la presente acta.

PUNTO 6. Proposiciones y Varios. La señora GLORIA PEREA MAZUERA se presenta al Consejo de Administración manifestando que le comenzaron a hacer los descuentos en la colilla de COLPENSIONES a razón del embargo que hicieron la cooperativa por la deuda que tiene con ella, que esta situación en donde le están descontando un 30% de su mesada pensional le está ocasionando serios contratiempos con COOPSERV ya que no le descuentan la cuota que tenía comprometida con ellos y que por ende se vería afectado su codeudor el señor DIEGO GOMEZ, por lo que solicita que se le suspenda el embargo por unos cuatro meses para ella gestionar con alguna entidad para que le preste y cancelarle a COOPSERV. Ante esta solicitud el Consejo no estuvo de acuerdo toda vez que consideraron debía ser consultado primero ya que el descuento que se le estaba haciendo era de acuerdo a lo que un Juez de la Republica había decidido. El Consejo de mantuvo en lo acordado en años anteriores de respetar el valor de la deuda por \$25.759.180 y que los honorarios del abogado los cubrirán las deudoras, a pesar de que la sentencia salió por valor de \$45.229.758.

Agotado el orden del día el señor presidente ELIDARDO ZULUAGA, levanta la sesión siendo las 6 pm



ELIDARDO ZULUAGA RESTREPO
Presidente Consejo de Admón.

RAMIRO HERRERA MONCAYO
Secretario Consejo de Admón.